

Santiago del Estero, 12 de mayo de 2015.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N°

021 /2015

Ref. Actuación FAA N° 234/2015.

Asunto: Ratificar Resolución FAA N° 175/15 Ad Referéndum de CD que otorga licencia con goce de haberes al Dr. Meloni.--

VISTO:

La Resolución FAA N° 175/2015, emitida Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad y Actuación FAyA N° 234/15 elevada por el **Prof. Diego Ariel Meloni**, Profesor Adjunto, DE, perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento, a los fines de realizar actividades de investigación en el Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Lisboa, desde el día 18 de mayo al 26 de junio de 2015.

Que ha tomado participación la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Renée Noelia David, quien aconseja el otorgamiento de la licencia solicitada por el Dr. Meloni.

Que mediante el Artículo 1° de Resolución FAA N° 175/15, se autoriza al **Dr. Diego Ariel Meloni, DNI N° 21.413.180, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva**, perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas de esta Facultad, para trasladarse a **Lisboa - Portugal, entre los días 17 de Mayo al 27 de Junio de 2015.**

Que la licencia solicitada por el Dr. Diego A. Meloni se encuentra comprendida en el Reglamento de Licencias para participación de Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional (Inc. b, Art. 4°, Resolución HCS N°176/90).

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, aprobándose por mayoría, homologar la Resolución FAA N° 175/2015. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015)**

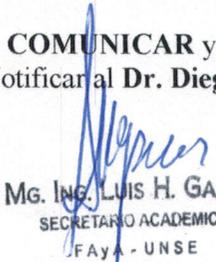
RESUELVE

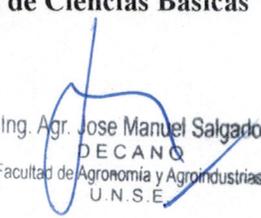
ARTÍCULO 1°: RATIFICAR la Resolución FAA N° 175/15 emitida Ad-Referéndum del Consejo Directivo, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR al **Dr. Diego Ariel Meloni** a realizar las actividades de investigación en la universidad de Lisboa solicitadas.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia a la **Directora de la Escuela de Ciencias Básicas Agronómicas**. Notificar al **Dr. Diego A, Meloni**. Cumplido, archivar.-

eeg.-
Rescd2015/021-15.-


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.